SU PLAN DE CONTINUIDAD DEL APRENDIZAJE

El LCP reemplaza el LCAP habitual este año para documentar cómo se utilizarán los fondos del distrito.

Aquí tienes cómo pueden asegurarse de que el LCP de su distrito funcione para ustedes.

RESPONSABILIDADES DEL DISTRITO ESCOLAR

El distrito debe desarrollar un LCP que incluya cómo continuarán enseñando y abordarán la pérdida de aprendizaje, cómo usarán los fondos y cómo apoyarán a los estudiantes y al personal, incluyendo a los estudiantes con grandes necesidades como los Aprendices de Inglés, Jóvenes de Crianza y Familias sin Hogar.

Encuentre información sobre el LCP de CVUSD aquí: https://www.cvusd.us/departments/educational-services/lcap

INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Los Comités Asesores de Padres (PAC) y el PAC de los Aprendices de Inglés, puede revisar el plan y hacer que la Junta responda sus preguntas por escrito.
(Código de Ed. 52062, 52063, 5 CCR 15495)

Obtenga información sobre PAC o PAC de los EL´s de CVUSD aquí: https://www.cvusd.us/departments/educational-services/parent-community-engagement/decision-making-committees

AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

Todos deben tener la oportunidad de comentar, inclusive aquellos que no tienen Internet o que no hablan inglés. El LCP y la agenda deben proporcionarse con 72 horas de anticipación.

Vea una lista de las audiencias de la junta de CVUSD aquí: https://go.boarddocs.com/ca/coach/Board.nsf/Public

SEGUIMIENTO DEL DISTRITO

El LCP final debe ser aprobado para el 30 de septiembre en una audiencia pública separada. La Oficina de Educación de su condado debe revisar el LCP final y puede proporcionar recomendaciones para cambios para el 30 de octubre.

Obtenga información sobre RCOE aquí: https://www.rcoe.us/lcap/local-control-accountability-plans-public-schools/

SI SU DISTRITO NO LE BRINDÓ OPORTUNIDADES DE PARTICIPAR EN EL PROCESO LCP POR FAVOR CONTACTE A NICOLE A PUBLIC ADVOCATES: (415) 431-7430

PUBLIC ADVOCATES
MAKING RIGHTS REAL

Families In Schools
Building Partnerships for Student Success